



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00421318- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificación de la RHCD-2023-333-E-UNC-DEC#FA, por parte de la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, en orden 47 de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la rectificación de la RHCD-2023-333-E-UNC-DEC#FA, en lo referido al cargo que desempeña por concurso el Prof. Guillermo Eduardo ZABALLO, Legajo N° 38.672, en un todo de acuerdo con la RHCS-2023-1682-E-UNC-REC.

Que donde dice: “...*en el cargo de Profesor Ayudante B.*”, debe decir: “...en el cargo de Profesor Ayudante A...”.

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2023-333-E-UNC-DEC#FA, en lo referido al cargo que desempeña por concurso el Prof. Guillermo Eduardo ZABALLO, Legajo N° 38.672, en un todo de acuerdo con la RHCS-2023-1682-E-UNC-REC, donde dice: “...*en el cargo de Profesor Ayudante B.*”, debe decir: “...en el cargo de Profesor Ayudante A...”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE

**LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A
CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**